



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 187

----- SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

-----PRESIDENCIA DEL DIP. RAMIRO RAMOS SALINAS-----

----- Antes de dar inicio a los trabajos programados para el día de hoy y por instrucciones del Diputado Presidente, el Diputado Secretario **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, da a conocer la asistencia de los Diputados: -----

----- “Con mucho gusto Diputado Presidente, se encuentran presentes los Diputados Ramiro Ramos Salinas, Diputado Francisco Elizondo Salazar, Diputado Juan Báez Rodríguez, Diputado Francisco Javier Garza de Coss, Diputada Erika Crespo Castillo, Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas y Diputado Arcenio Ortega Lozano, el de la voz Diputado Erasmo González Robledo. Por lo tanto existe quórum legal para celebrar la presente Sesión de Instalación de la Diputación Permanente.” -----

----- A continuación, en las instalaciones del Congreso del Estado siendo las **diez** horas con **veintidós** minutos del día **primero de julio del año dos mil dieciséis**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente electa mediante el Decreto número LXII.- **983** de fecha **30** de junio del presente año, con el propósito de celebrar la instalación de la misma, dan inicio a la sesión correspondiente, bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia; **Segundo**, Apertura de la sesión de instalación de la Diputación Permanente; **Tercero**, Lectura



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

del Orden del Día; **Cuarto**, Declaración de instalación de la Diputación Permanente y **Quinto**, Clausura de la sesión de instalación. -----

----- Desahogados los primeros puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **RAMIRO RAMOS SALINAS** señala que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 párrafo 1, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, declara formalmente instalada la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo período de receso de sesiones ordinarias correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, quedando facultada para ejercer las atribuciones conferidas por el artículo 62 de la Constitución Política del Estado. -----

----- Antes de clausurar la presente sesión el Diputado Presidente **RAMIRO RAMOS SALINAS**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “Antes de proceder a la clausura, quiero hacer una reflexión que creo es muy importante resaltarla porque esta Comisión Permanente por primera vez en la historia después de más de 50 años se integra por 7 propietarios y 3 suplentes, esto como uno de los cambios que hemos hecho aquí hacia el interior del Congreso y dada la representación plural y el número de Diputados que somos 36, pues era ya la Comisión Permanente un número muy reducido al tamaño de número de Diputados que fue creciendo en los últimos aquí en Tamaulipas, por eso quiero felicitar a los compañeros y a todos nuestros compañeros, que ayer nos eligieron para ser parte de esta nueva conformación de la Comisión Permanente, que le dará seguimiento a todas las iniciativas que nos quedaron pendientes de dictaminar y que en estos 3 meses que vamos a estar al frente de esta comisión vamos a desahogar siempre pensando en el bien de Tamaulipas y en fortalecer las instituciones del Estado.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **RAMIRO RAMOS SALINAS** expresa que al no existir otro asunto que desahogar, da por **CLAUSURADA** la sesión, siendo las **diez** horas con **veinticinco** minutos, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día **seis** de **julio** del actual, a partir de las **catorce** horas.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. RAMIRO RAMOS SALINAS

DIPUTADO SECRETARIO

C. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO

DIPUTADO VOCAL

C. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS

DIPUTADO VOCAL

C. JORGE OSVALDO VALDEZ VARGAS

DIPUTADO SECRETARIO

C. FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR

DIPUTADA VOCAL

C. ERIKA CRESPO CASTILLO

DIPUTADO VOCAL

C. JUAN BÁEZ RODRÍGUEZ